

Bangladesh

IVA tipo estándar

La tasa estándar del IVA en Bangladesh en 2024 es del 15%, que se aplica a las entregas de bienes en Bangladesh y a las importaciones. Los suministros de bienes de primera necesidad a Bangladesh no están sujetos al IVA. Las exportaciones tienen un tipo nulo.

Umbral de registro del IVA

Las empresas deben registrarse a efectos del IVA en Bangladesh si sus ingresos anuales superan los 8 millones de BDT (aproximadamente 67.000 EUR).

Representante fiscal

Las empresas no residentes deben designar un agente legal del IVA, que será responsable del registro, las declaraciones y los pagos del IVA en Bangladesh.

Procedimiento de registro

Las empresas deben presentar el formulario de registro de solicitud de IVA IVA 2.1 a la Junta Nacional de Ingresos de Bangladesh para obtener el Número de identificación comercial dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se incurrió en la obligación. La solicitud se procesará dentro de los 3 (tres) días hábiles, luego de lo cual se emitirá un Número de Identificación Comercial en el formulario IVA 2.3. El certificado de registro se puede recibir en línea.

IVA deducible

Las empresas pueden reclamar el impuesto soportado deduciéndolo del impuesto repercutido. Los gastos que no sean relevantes para el negocio no se pueden reclamar para deducción. El impuesto soportado no es recuperable para las empresas que no están registradas a efectos del IVA en Bangladesh.

Mantener registros

El período de mantenimiento de registros en Bangladesh debe ser de al menos cinco años.

Fecha de presentación y pago de declaraciones de IVA

Las empresas deben presentar declaraciones y pagar el IVA en Bangladesh electrónicamente mensualmente. La fecha límite es el día 15 del mes siguiente al período del informe.

Sanciones en Bangladesh

Sanción por no presentar la declaración del IVA: multa de 10.000 BDT (aprox. 83 EUR).

Multa por pago atrasado – interés del 1% mensual.

Sanción por falsedad – multa equivalente a la base imponible y/o prisión.

Sanción por fraude: multa de entre 10.000 y 200.000 BDT (aproximadamente entre 83 y 1.665 euros) y/o prisión.

